



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2026 – 120-1

VISTOS:

1. Que, mediante Nota FP y CV N° 2026 – 035 de la Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas se ha adjuntado los antecedentes correspondientes a la creación del Programa de Diplomado en Didáctica de la Música, dependiente de la Escuela de Educación del Campus Los Ángeles, a objeto de proceder a su aprobación por parte de esta Vicerrectoría a contar del primer semestre académico del año 2026.
2. Que, el objetivo general y específico del Programa, así como su modalidad y perfil son los siguientes, de manera resumida:

2.1. Objetivo General

Fortalecer las competencias didácticas de docentes de aula en torno a la educación musical, promoviendo la aplicación de metodologías activas, la inclusión educativa y la valoración del patrimonio cultural, para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje en contextos escolares diversos.

2.2. Objetivos Específicos

- a) Proporcionar una base teórica actualizada sobre los fundamentos neuroeducativos, psicológicos y pedagógicos del aprendizaje musical en la infancia y niñez media, que sustente decisiones didácticas informadas.
- b) Formar y acompañar en la incorporación de metodologías activas de educación musical (Orff, Dalcroze, Kodály y Suzuki) como estrategias de enseñanza para potenciar experiencias de aprendizaje participativas y creativas.
- c) Desarrollar capacidades profesionales para el diseño e implementación de secuencias didácticas musicales inclusivas y culturalmente pertinentes, ajustadas a contextos escolares diversos.
- d) Fortalecer enfoques y herramientas de evaluación formativa y reflexiva aplicadas a la enseñanza musical, considerando la diversidad del aula y la mejora continua de la práctica docente.
- e) Promover la integración curricular e interdisciplinaria de la educación musical, articulando la planificación pedagógica con el trabajo colaborativo y el vínculo con la comunidad escolar.

3. Modalidad B-Learning

La distribución horaria del plan de estudios se organiza en 130 horas cronológicas en modalidad B-learning, considerando 80 horas presenciales (talleres prácticos, laboratorios vivenciales y asesorías) y 50 horas virtuales asincrónicas (estudio guiado, actividades en plataforma virtual institucional, bitácora reflexiva y desarrollo progresivo del proyecto didáctico). Esta estructura combina formación práctica y trabajo autónomo, asegurando una modalidad mixta equilibrada, con énfasis práctico-vivencial y alta transferibilidad al contexto escolar.



Universidad de Concepción

4. Perfil del Profesional

El diplomado busca formar profesionales capaces de diseñar, implementar, evaluar y articular propuestas de educación musical con fundamento teórico y aplicación práctica, integrando neuroeducación, expresión corporal y métodos activos (Dalcroze, Orff, Kodály y Suzuki). El perfil responde a necesidades del medio escolar (brechas de formación didáctica especializada y actualización metodológica) y se enmarca en los ejes institucionales del PEI UdeC, incorporando interdisciplina, innovación y responsabilidad social.

- a) Desarrollar una práctica docente reflexiva, colaborativa y socialmente responsable en educación musical, integrando fundamentos neuroeducativos y didácticos contemporáneos con estrategias pedagógico-musicales inclusivas y creativas, orientadas a la atención de la diversidad del aula y a la toma de decisiones pedagógicas informadas en contextos escolares reales, en diálogo con comunidades profesionales de aprendizaje.
- b) Diseñar experiencias de educación musical contextualizadas, fundamentadas en la didáctica musical contemporánea y en metodologías activas, que integren cuerpo, movimiento y creatividad, promoviendo la participación, la expresión artística y el trabajo interdisciplinario, con pertinencia cultural, valoración del patrimonio sonoro-cultural, enfoque ético y responsabilidad social educativa, considerando criterios formativos para su implementación en contextos escolares diversos.
- c) Evaluar de manera crítica y sistemática los procesos de enseñanza y aprendizaje musical, mediante el diseño, selección y uso de instrumentos, criterios e indicadores de evaluación pertinentes, coherentes con un enfoque formativo, inclusivo y contextualizado, orientado a la retroalimentación pedagógica, la reflexión profesional y la mejora continua de la práctica docente.

5. Que, el programa cuenta con los informes favorables de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos a través de Nota D.F. N° 016/2026 y Nota D.F. N° 033/2026; de Asesoría Jurídica mediante A.J. N° 218 – 2026, y del Programa Especial mencionado, según Nota FP y CV N° 2026-035.

6. Lo dispuesto en el artículo 62 N° 8 del Reglamento Orgánico; en el Reglamento de los Programas de Diplomado aprobado por Decreto U. de C. N° 2011-103 de 14 de septiembre de 2011, cuya última modificación fue sancionada por Decreto U. de C. N° 2019 – 163 de 02 de diciembre de 2019; en el Decreto U. de C. N° 2022-056 de 16 de mayo de 2022, y en los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

1. Apruébese, la creación del Programa de Diplomado en Didáctica de la Música, a contar del primer semestre académico del año 2026.
2. Dese cuenta de esta aprobación al Consejo Académico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del citado Reglamento de los Programas de Diplomado.

Concepción, 05 de mayo de 2026.



PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ
VICERRECTORA

Resuelto con esta fecha por doña Paulina Rincón González, Vicerrectora de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

PPRG/RPV/lrh